

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00713-00 (pertenencia)

Con el fin de seguir el trámite correspondiente, por secretaría **librese comunicación** a la Superintendencia de Notariado y Registro y a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe a efectos de que den respuesta a los oficios N. 0170 del 16 de febrero de los cursantes y N. 1079 del 26 de agosto de 2021 respectivamente. Apórtese copia de las citadas misivas y transcribáse la parte pertinente de la norma correspondiente.

Se requiere a la parte actora para que proceda conforme lo ordenado en el inciso cuarto del auto de fecha 19 de agosto hogaño, en cuanto a la imposición del auto inicial a la demandada AURA CILENIA LEURO RODRÍGUEZ.

NOTÍFIQUESE

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15d1659922d5d6491cbe68661dc664ef43dab1e099e83f6331f71e685fa81a73

Documento generado en 15/10/2021 01:07:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>